COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN LPN N° 10/2015

Asunción, 23 de diciembre del 2.015.-

A: PRESIDENCIA.
DE: COMISION DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDO N° 193 P/15
REF: INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" SBE ID N° 298481

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres ofertas referentes a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" SBE ID N° 298481 se dirige a usted, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Compañía, el resultado de la evaluación de la oferta presentada.

A continuación se indica los puntos considerados para la evaluación y la sugerencia de adjudicación:

1. En el Acto de Apertura de Sobres Ofertas se ha verificado la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo dispuesto por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de los documentos que acrediten la capacidad económica - financiera y técnica, y por otro lado, la apreciación cualitativa y cuantitativa de la oferta, basados en los siguientes aspectos:

a. Monto de la Oferta presentada.
b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
c. Capacidad Económica Financiera.
d. Ajuste de la Oferta al Pliego de Bases y Condiciones.
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
f. Formularios.
g. Poderes o Representaciones.
h. Requisitos legales.

También fue considerado el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Licitación cuyo monto es de Gs. 3.500.000.000 (Gs. Tres Mil Quinientos Millones) según el CDP N° 106 de fecha 18 de agosto de 2015.

2. Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 37/2015, se presentó 1 (un) Oferente, siendo la oferta presentada la siguiente:

Oferta Básica	
OFERENTE	PRECIO (IVA incluido) Gs
CG TEC S.A.	3.500.000.000

La Oferta Total es de Gs. 3.500.000.000.- (Gs. Tres Mil Quinientos Millones)

Ing. EUDES BENÍTEZ

Ing. Jorge CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

El análisis del aspecto legal de las documentaciones legales fue elaborado por la **Abogada María Mercedes Bareiro Ferreira**, se adjunta el informe correspondiente. En dicho informe se concluye que los documentos presentados por el único Oferente **CG TEC S.A.** reúnen las condiciones de validez legal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA OFERENTE.

El análisis de la situación económico–financiera del Oferente estuvo a cargo del **Lic. José M. García Mallorquín**, cuyo informe se adjunta. Se desprende del informe que el Oferente CG TEC S.A. cumple acabadamente con las condiciones establecidas en el PBC – ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad - que acreditan la capacidad económica y financiera necesaria para la ejecución del contrato, quedando habilitado para la presente licitación pública.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA.

Para la evaluación Técnica de la Oferta se ha considerado el cumplimiento de las Especificaciones referidas en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección VI Formularios de la Oferta y Sección III Programa de Suministros.

La oferta presentada en el marco de la presente Licitación Pública Nacional N°10/2015, ha sido evaluada conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su Reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe de la evaluación técnica se encuentra anexo al presente Informe y ha sido elaborado por los miembros técnicos participantes de la apertura de sobres y evaluación de ofertas referentes a la LPN N° 10/2015, del mismo se destaca que:

Los equipos ofertados por la firma CG TEC S.A. **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2015, por lo tanto han calificado técnicamente para proseguir con la evaluación integral de la oferta.

Ing. EUDES BENÍTEZ

Ing. Walter Vargas

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Depto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

José García

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

3. CONCLUSION

Considerando la evaluación de la oferta presentadaen la presente licitación, esta comisión sugiere lo siguiente:

La adjudicaciónde la Licitación Pública Nacional Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV", a la firma **CG TEC S.A.**conforme al siguiente cuadro:

LPN SBE N°: 10/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proced.**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentac.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43221702-995	Set Top Box Para IPTV	ZTE	China	Unidad	5000	Caja	700.000	3.500.000.000
							PRECIO TOTAL	700.000	3.500.000.000

teniendo en cuenta que su ofertacumple acabadamente con los aspectos legales, económico-financiero y técnico según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N°10/2015**SBE ID Nº 298481**por el monto totalde Gs3.500.000.000IVA incluido (Gs. Tres Mil Quinientos Millones, IVA incluido).

Es nuestro informe.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Juan Carlos Benítez

Ing. Eudes Benítez

Abg. María Mercedes Bareiro Ferreira

Lic. José García Mallorquín

Ing. Walter D. Vargas

Se Adjuntan:

Copia Memorándum193Pconformación de comisión de trabajo, una hoja.
Acta de apertura original, 01páginas
Informe de EvaluaciónEconómico-Financiero, foliado del 01 al 03
Informe de Evaluación Legal, foliado del 01 al 02
Informe de EvaluaciónTécnica, foliado del 01 al 08
Ofertas (carpetas originales) de la firmaCG TEC S.A.
Nota C.T. L.P.N. 10/2015 Nº 01/2015 1 hoja
Respuesta a la NNota C.T. L.P.N. 10/2015 Nº 01/2015, foliado del 01 al 03

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por.....
Fecha. 24 DIC 2015
Hora. 10:25

Asunción, 24 DIC 2015

- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Gerencia Comercial
- [ ] Gcia. Administrativa Financiera
- [ ] Gcia. Talento Humano
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Asesoría de Directorio ( )
- [x] GOC

- [ ] Para su atención, de conformidad a las disposiciones vigentes.
- [ ] Para su conocimiento.
- [ ] Para su diligencia si el particular.
- [ ] Para su atención y fines consiguientes.
- [x] A efectos de verificar e informar
- [ ] A efectos de su análisis y parecer.

OBS. 3

Lic. Aníbal Ricardo Santa Volta
Jefe Dpto. Tecnico Administrativo
Secretaria Ejecutiva

(3)

COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

1

*Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2015, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" – S.B.E. - ID 298481** - (Comisión de Trabajo conformada por el Memorándum P. 193/2015, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 02/12/2015).*

MEMORÁNDUM

A : **LIC. JUAN CARLOS BENÍTEZ (Coordinador)**

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 21-12-2015

Me dirijo a usted,en su carácter de Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum **P. Nº193** de fecha **02/12/2015**, para la Apertura de Sobres y Evaluación de las Ofertas presentadas en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2015, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" - ID 298481/2015**, a fin de remitir el análisis de la situación Económica Financiera de la siguiente empresa oferente, que ha ganado el proceso de Subasta a la Baja Electrónica llevada a cabo por la DNCP:

Tabla 1 – Capacidad Económica Financiera del Oferente

Ítem	Empresa	Cumple Si/No
1	**CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA (CG TECNOLOGICAL S.A.).**	**SI**

El análisis fue realizado a los efectos de acreditar la capacidad económica financiera de la empresa Oferente, y teniendo en cuenta los datos delos Balances Generales y de los Estados de Resultadosde los años 2012, 2013 y 2014, así como de la documentación acercada por el Oferente, conforme lo determina el PBC de la presente Licitación. Se adjuntan planillas de cálculos para lo que hubiere lugar.

Atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto.Económico Financiero

Documentos foliados desde el 1 al 3, inclusive esta foja.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

(2)

Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2015, destinada a la ***"ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" – S.B.E. - ID 298481*** *- (Comisión de Trabajo conformada por el Memorándum P. 193/2015, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 02/12/2015).*

inabordables

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA" (SG TECNOLOGICAL S.A.)**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80062686-9**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, obtenidos del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2.(a.) Requisitos para Calificación Posterior" (IAO 36), así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. F)", del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios y Promedios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	7.65	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.33	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	78.20	Si
Promedio Facturación	Debe ser ≥ 20%	100.65	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

ANÁLISIS DE PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2015 - S.B.E. - ID 298481 - "ADQUISICIÓN DE SET BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" - COMISIÓN DE TRABAJO DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, CONFORMADA POR MEMORÁNDUM DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO P. Nº 193/2015, DE FECHA 02/12/2015

SUMINISTROS OFERTADOS			CANTIDAD DE UNIDADES	CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA - (CG TECNOLOGICAL S.A.)	
Nº ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INC.)
1	43221702-995	SET TOP BOX PARA IPTV. (DECODIFICADOR DE TELEVICIÓN).	5.000	700.000	3.500.000.000
TOTAL GENERAL ACUMULADO DE PRECIOS OFERTADOS POR OFERENTES.....					3.500.000.000

LPN Nº 10/2015 - REQUISITO DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS, SEGÚN SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", ÍTEM 2.(b) Requisitos para Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones, y de la Addenda del PBC Nº 3 del 27/11/2015.

LISTA GRAL. OFEREN.	SUMINISTRO DE BIENES "SET TOP BOX PARA IPTV" OFERTADO POR EL OFERENTE EN EL MARCO DE LA LPN Nº 10/2015	MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERENTE, EN GUARANÍES IVA INC.	PROMEDIO DE FACTURACIÓN DEL OFERENTE, AÑOS 2012, 2013 Y 2014, EN GUARANÍES IVA INC.	RELACIÓN % FACTUR. PROM. Vs. OFERTA
1	CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA - (CG TECNOLOGICAL S.A.)	3.500.000.000	3.522.650.303	100,65

OBS.: EL PRESENTE CÁLCULO SE RELACIONA AL PBC, SECCIÓN II, ITEM 2.(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - Requisitos para Calificación Posterior, Y DE LA ADDENDA AL PBC REALIZADA SEGÚN ADDENDA Nº 3 DEL 27/11/2015 EN LA CUAL SE MODIFICA EL PORCENTAJE DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014, QUE ES EXIGIDA A LOS OFERENTES QUEDANDO EL MISMO EN UN PORCENTAJE MÍNIMO DE FACTURACIÓN DEL 20% EN PROMEDIO DEL MONTO TOTAL OFERTADO.

INFORME LEGAL

A : COMISIÓN EVALUDORA
REF. : LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015 S.B.E. "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" ID Nº 298481
FECHA: 18/12/15

Me dirijo a la Comisión Evaluadora, a objeto de elevar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de la oferta presentada para la L.P.N. Nº 10/2015 realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica destinada a la "Adquisición de SET TOP BOX para el Servicio de IPTV", se procede a la Apertura de Ofertas para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos realizado el 11 de diciembre del presente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de la COPACO S.A., conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 09/12/2015, en la que se ha presentado la firma **CG TEC Sociedad Anónima.-**

La Evaluación de la Oferta se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal considerando los siguientes documentos:-

	CG TEC S.A.
VERIFICACION	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple
D) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	Cumple
d) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 28.121

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE.-

Conforme lo precedentemente citado y analizando los documentos presentados por el oferente, se observa lo siguiente:-

Que, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/15** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual exige la verificación en la Base de Datos del SINARH o bien, de la Secretaría de la Función Publica, en relación a la Constancia de si los propietarios, socios, accionistas y/o representantes legales de las ofertas presentadas figuran como funcionarios públicos; motivo por el cual el oferente ha presentado las **Constancias Nº 2996/2015 y 2997/2015** certificando que los señores *Oscar Marcelo Chamorro y Diego Leonardo Roa Lafarja*, respectivamente, no registran antecedentes en las mencionadas fuentes. Del mismo modo, se solicitó vía nota al Departamento Administración del Talento Humano de la Gerencia Talento Humano de la COPACO S.A., informe si los supra mencionados se registran como empleados de la Institución, según informe emitido por dicha dependencia, los mismos no se registran como empleados de la Compañía.-

Por lo que la oferta presentada por la firma **CG TEC Sociedad Anónima**, a criterio, esta representación no tiene reparos u objeciones ya que la misma cumple con los requisitos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así a los Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05, quedando habilitadas para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015 S.B.E. "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV" ID Nº 298481.-**

Atentamente,-

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 25.121

Adjunto:
Oferta Original de la firma CG TEC S.A., fojas del 01 al 163.-
Constancia Nº 2996/2015, foja 01.-
Constancia Nº 2997/2015, foja 01.-
Informe del Departamento Administración del Talento Humano, fojas del 01 al 05.-

Asunción, 21 de diciembre de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO – SEGÚN MEMORANDUM Nº 193P
DE: COMISION DE EVALUACION TECNICA LPN SBE N° 10/2015.
REF: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV"

Tenemos el agrado de dirigirnos al Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 193P de fecha 02 de diciembre del 2015, con el objeto de remitir el informe sobre la Evaluación Técnica de la única Oferta de la firma CG TEC S.A., en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV"

La Planilla basica de precios de la Oferta es como sigue:

Oferta Básica	
OFERENTE	PRECIO (IVA incluido) Gs
CG TEC S.A.	3.500.000.000

La evaluación de los aspectos técnicos de las ofertas se indica a continuación, teniendo en cuenta el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Contratación que es de Gs 3.500.000.000 (Tres Mil Quinientos Millones) según el CDP N° 106 de fecha 18 de agosto de 2015.

A continuación se presenta la Evaluación Técnica.

Ing. EUDES BENÍTEZ

Ing. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

I. CG TEC S.A.

Para el listado de bienes y servicios principal cotiza según formato de la planilla "Lista de Precios" de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha: 11/12/2015

LPN SBE N°: 10/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia.**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43221702-995	Set Top Box Para IPTV	ZTE	CHINA	Unidad	5000	Caja	700.000	3.500.000.000
							PRECIO TOTAL	700.000	3.500.000.000

El precio total ofertado es de Gs. 3.500.000.000 IVA Incluido.

En la siguiente tabla se presenta el resultado de la evaluación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la firma SITESA.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

Ing. EUDES BENÍTEZ

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
D)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
	• Copia de Balances de los años 2012, 2013 y 2014. • Listado de suministros de EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES realizados con anterioridad, donde el fabricante y/o el representante oficial para el Paraguay y/o el oferente, haya sido contratista principal en los años 2012, 2013 y 2014 acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados. • Copia autenticada del Certificado de Calidad ISO serie 9001/2000 emitida por una institución u órgano de reconocida autoridad u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma. • Garantía escrita por un tiempo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción técnica provisoria. • Catálogos Técnicos de los suministros ofertados. • Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta.	X	

Cumplimento de las características técnicas básicas son las siguientes:

SET TOP BOX IP.

La oferta deberá incluir equipos IP Set Top Box de Alta Definición compatibles con la Plataforma IPTV que la COPACO tiene implementado e integrado con la marcas: Envivio, Verimatrix y ZTE.

CUMPLE

Los STBs deberá poder brindar el servicio en Calidad Estándar caso el cliente no disponga de TV HD.

CUMPLE

Se deberá adjuntar un diagrama en bloques mostrando los módulos/submódulos de HW y SW. Se deberá realizar una descripción funcional de los mismos.

CUMPLE

Se deberá indicar la capacidad de memoria soportada por el Set-Top Box, detallando el soporte de Hard Disk o memoria Flash según corresponda.

CUMPLE

Se deberá indicar los sistemas operativos soportados por el Set-Top Box.

CUMPLE

Los Set Top Boxes Ofertados deberán tener una garantía de 1 año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.

Ing. EUDES BENÍTEZ

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Depto de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

CUMPLE

Los STB deberán contar con un control remoto inalámbrico con las siguientes facilidades mínimas:

- Las teclas usuales de cualquier control remoto de Televisor Convencional.
- Teclas de acceso directo a la EPG
- Teclas de acceso directo a menús de configuración
- Control de acceso a contenidos bajo demanda
- Control de navegación en la EPG y otros menús
- Teclas de Play, Rec, FFW y REV, tanto para TSTV como para TVOD, VoD

CUMPLE

Deberá soportar mecanismos de protección contra copia del tipo Macrovision Copy Protection.

CUMPLE

Deberá ser compatible con el DRM de VERIMATRIX.

CUMPLE

Se deberán describir todas la interfaces provistas detallando las caracteristicas de cada uno y su uso.

CUMPLE

Para cada uno de los Set-Top Box presentados, describir las características mecánicas/físicas, incluyendo fotografías de los mismos.

CUMPLE

El STB deberá poder ser alimentado con una tensión de 220VAC 50 Hz. En ningún caso se admitirán transformadores de 220 VAC/ 110VAC.

CUMPLE

El STB deberá contar con una Interfaz 10/100 baseT Ethernet para conexión con el Home Gateway.

CUMPLE

Requerimiento del hardware del STB:

- CPU: 800 MIPS o superior
- Ram: 256M o superior (esto no incluye la memoria de descodificaciones)
- Flash: 128M o superior.

CUMPLE

El sistema deberá permitir la actualización remota de versión de software de los STB en forma masiva. La oferta deberá describir la forma en que esta tarea se llevaría a cabo.

CUMPLE

Funcionalidades – Protocolos – Servicios

El Set-Top Box deberá soportar los siguientes servicios:

Ing. EUDES BENÍTEZ

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

- Canales de TV en vivo (BTV)
- TV Pay Per View (PPV)
- TV Diferida (TSTV)
- Video bajo Demanda (VoD)
- Near Video-on-Demand (NVoD)
- Subscription video on demand (SVoD)
- Electronic Program Guide (EPG).
- Personal Video Recorder (PVR).
- Network Personal Video Recorder (NPVR).
- Música sobre demanda (MoD).
- Acceso a contenidos de internet (You Tube).
- Acceso a redes sociales (Facebook).
- Parental Control
- PiP y Mosaico.

CUMPLE

Deberá soportar los siguientes protocolos:

- TCP/IP, PPPoE, DHCP, HTTP 1.1
- IGMP V2 / V3
- RTSP, RTP, RTCP

CUMPLE

Navegador:

- OSD: English/Chinese; Other languages (customizable)
- HTML (v4.0, v4.01)
- JAVA Script (v1.3, v1.4, v1.5)
- DOM (v1.0, v2.0, v3.0)
- CSS v2.1
- AJAX
- Cookie
- Picture: BMP, GIF/Animated GIF, JPG and PNG

CUMPLE

Seguridad:

- DRM Verimatrix.

CUMPLE

Standard de Video

Ing. EUDES BENITEZ

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

- H.264 HD/SD
- MPEG2 HD/SD (optional)

CUMPLE

Resolución de Video

- PAL: 720*576
- NTSC: 720*480
- 720p, 1080i, 1080p
- Soportar aspectos de video 4:3 and 16:9
- Soportar CABAC and CAVLC
- Soportar CBR and VBR

CUMPLE

Audio:

- MPEG1 Layer 1/2
- MPEG1 Layer3 (optional)
- AAC
- Dolby AC3

CUMPLE

Certificaciones:

- CCC y CE.

CUMPLE

El STB deberá contar al menos con las siguientes salidas

- Video Compuesto (BNC).
- Componente.
- HDMI.
- Audio Estéreo
- S/PDIF

CUMPLE

A continuación se describen las distintas pruebas básicas a la que serán sometidas las muestras, la compañía se reserva el derecho de realizar algunas pruebas adicionales con el fin de cumplir los requerimientos del presente PBC que COPACO en su oportunidad considere pertinente:

- Control visual de integridad del equipo, así como también se realizará un control de los siguientes ítems: si cuenta con las interfaces solicitadas en las especificaciones técnicas mínimas, de los botones de encendido y de las luces LED.

  CUMPLE

- Se verificarán si están presentes todos los accesorios del equipo (cables, manuales, etc).

  CUMPLE

- Se verificará el funcionamiento con tensión de la Red eléctrica de la ANDE VAC 220,

Ing. EUDES BENITEZ

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

observación de los LEDs o luces y que mantenga la configuración ante la falta de energía.

CUMPLE

- Se verificará el funcionamiento del SET TOP BOX con los servicios siguientes:
  - Canales de TV en vivo (BTV)
  - TV Diferida (TSTV)
  - Video bajo Demanda (VoD)
  - Electronic Program Guide (EPG).
  - Personal Video Recorder (NPVR).
  - Música sobre demanda (MoD).
  - Parental Control
  - PiP y Mosaico.

CUMPLE

- Se verificara los tiempos de cambio de canal y respuesta de navegaciones en la EPG.

CUMPLE

Documentaciones: Todas las documentaciones técnicas deberán ser las oficiales del fabricante del producto. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica. Las documentaciones técnicas deberán presentarse en medio impreso y digital en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción correspondiente al español.

CUMPLE

Representación Local: El equipo ofertado debe contar con representación en la República del Paraguay.

CUMPLE

Los equipos ofertados deben ser nuevos, sin uso, estar embalados en cajas también nuevas. Las cajas estarán debidamente rotuladas, especificando el contenido y otras características que faciliten su reconocimiento visual y manipulación.

CUMPLE

El kit (caja) estará compuesto por los siguientes elementos: 1 (un) SET TOP BOX; 1 (un) control remoto, cable Ethernet, manual de uso, además la caja deberá incluir todo lo necesario para su correcto funcionamiento: fuente de alimentación 220 VAC, cables de video (RCA y YPbPr) y accesorios.

CUMPLE

El Oferente Adjudicado deberá proveer 5.000 SET TOP BOXES con sus correspondientes licencias para la Plataforma IPTV de la COPACO S.A. en funcionamiento. El Oferente Adjudicado es responsable de la correcta integración de dichos STB con el Sistema IPTV.

CUMPLE

Deberán cumplir en sus procedimientos de diseño y fabricación, las normas de calidad ISO 9001:2000 el fabricante del SET TOP BOX., con copia autenticada del Certificado de

Ing. EUDES BENITEZ

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Calidad emitida por una institución u órgano de reconocida autoridad u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.

CUMPLE

Los suministros deberán tener una garantía de 12 (doce meses) meses contra defectos de fábrica contados a partir de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria. Los suministros fallados deberán ser repuestos por el Contratista sin costo alguno para COPACO S.A.

CUMPLE

Dentro de los 12 (doce meses) meses del período de garantía, el Contratista deberá recibir los equipos con defectos de fábrica para su reparación o reposición.

CUMPLE

Todos los SET TOP BOXES deberán estar personalizados con logotipos de IPTV de COPACO S.A. La Recepción Técnica Definitiva será emitida 12 meses a partir de la emisión del Acta de la Recepción Técnica Provisoria, previa solicitud por escrito del proveedor y una vez entregados todos los equipos reparados o reemplazados por garantía.

CUMPLE

Conclusión sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por CG TEC S.A. para la "ADQUISICIÓN DE SET TOP BOX PARA EL SERVICIO DE IPTV".

La propuesta técnica de la firma CG TEC S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2015.

Es nuestro informe,

Atentamente.

Lic. Juan Carlos Benitez
Dpto. Ingeniería de Servicios IP

Ing. Eudes Benitez
Div. Redes IP.